

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN RELACIÓN AL CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS E INSTALACIONES DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. EXPEDIENTE N.º CONTR 2025/698419

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

ANTECEDENTES

El Espacio Natural de Doñana (END) es un espacio protegido dependiente de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, adscrita a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, según dispone el Decreto 170/2024, de 26 de agosto,, por el que se establece su estructura orgánica.

El Espacio Natural de Doñana dispone de una amplia infraestructura destinada a usos diversos y con el objetivo común de ejercer una gestión eficaz del medio natural y su patrimonio. Forman parte de ella tanto edificios (los Centros de Visitantes de “El Acebuche”, “La Rocina”, “José Antonio Valverde”, Palacio del “Acebrón”, “Fábrica de Hielo”; Centro Administrativo, Oficinas; Viviendas, Almacenes; Controles de Acceso; etc.) como por otros equipos e instalaciones (grupos electrógenos, sistemas de bombeo de agua, depuradoras de aguas residuales o fosas sépticas, etc.).

Toda esta infraestructura precisa de una serie de actuaciones de mantenimiento programado y continuo, siendo las tareas de índole preventivo las prioritarias, al objeto de minimizar las posibles averías o daños. Es preciso hacer constatar que en la mayoría de los casos es necesaria mano de obra altamente cualificada para poder atender las demandas de equipos que en ocasiones disponen de últimas tecnologías.

Asimismo, el Espacio Natural de Doñana ha implantado la etiqueta Q de calidad y ha obtenido la norma ISO 14.000, por lo que el mantenimiento de las instalaciones y equipos debe cumplir con los requisitos que ambos sistemas proponen.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La propuesta de contratación del servicio de mantenimiento integral de equipos e instalaciones está motivada por la falta de medios propios para llevar a cabo dicha prestación.

Por todo ello, teniendo en cuenta la inexistencia de recursos humanos en la actual relación de puestos de trabajo y la ineludible necesidad de objeto del contrato, se pone de manifiesto la insuficiencia de medios



Espacio Natural de Doñana
C.A. El Acebuche, 21760
Matalascañas. Huelva
Tel. 959 439 627/ 959 439769
pndonana.casma@juntadeandalucia.es



JUAN PEDRO CASTELLANO DOMINGUEZ		05/03/2026 20:39:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJGU5Ukv62u4MbW2BZ79u3HcJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por parte del Espacio Natural de Doñana para hacer frente a dicha prestación y se propone la contratación del servicio con una empresa externa por ser la más adecuada para la realización de la misma, ya que una empresa especializada en este ramo de actividad proporcionará una solución integrada a las necesidades expuestas anteriormente.

En Doñana, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA
Fdo.: Juan Pedro Castellano Domínguez

JUAN PEDRO CASTELLANO DOMINGUEZ		05/03/2026 20:39:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJGU5Ukv62u4MbW2BZ79u3HcjT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	